NUMERO: (3.575)

CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.

CUANTIA: US$150.000,oo

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves, primero de diciembre del año dos mil once, ante mi Abogado **RAUL GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón Manta, comparece, como única parte, el Señor **BERNARD JOAN BUEHS BOWEN**, por los derechos que en su calidad de Gerente General representa a la compañía **FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante de esta escritura pública. El otorgante es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta; hábil y

legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en que comparece, a quien de conocer y haberme presentado su respectivo documento de identificación doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,** me entrega una minuta para que la eleve a Escritura Pública, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar uno del que conste el siguiente contrato de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,** de acuerdo con el siguiente tenor: **PRIMERO.- COMPARECIENTE:** Comparece, otorga y suscribe el presente instrumento el Señor **BERNARD JOAN BUEHS BOWEN,** por los derechos que legalmente representa a la compañía **FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.,** conforme el nombramiento que en copia certificada se adjunta.- **SEGUNDO.- ANTECEDENTES: A).-** La compañía **FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA,** se

constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el catorce de junio del año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el tres de agosto del mismo año de su otorgamiento, con un capital constituido de cuatro mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 4,000.00). **B.)** Así mismo, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el dieciséis de abril del año dos nueve la Compañía **FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA,** aumentó su capital y reformó sus estatutos, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el tres de agosto del mismo año de su otorgamiento. **C.-)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía en sesión celebrada el treinta de noviembre del año dos mil once, cuya copia certificada se acompaña como documento habilitante de este instrumento, aprobó el aumento de capital y reforma de estatutos en la suma de

Ciento cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$ 150.000,oo), para que así quede fijado en un monto total de Cuatrocientos dos mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$ 402.500,oo), incremento de capital que será efectuado por los Socios en parte proporcional, mediante la capitalización de utilidades del año dos mil diez, los mismos que se encuentran registrados en la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones", según consta en los Registros Contables de la empresa. **TERCERO: AUMENTO DE CAPITAL.-** Por los antecedentes señalados el otorgante, Señor **BERNARD JOAN BUEHS BOWEN**, a nombre y en representación legal de la compañía **FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.,** manifiesta que tiene a bien celebrar el presente instrumento público por el cual se procede al aumento de capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de **Ciento Cincuenta mil 00/100 dólares de los**

Estados Unidos de Norteamérica (US$ 150.000,oo), para que así quede fijado en un monto total de **Cuatrocientos dos mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$ 402.500,oo)**, dividido en Cuatrocientos dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una (402.500). El capital materia del presente aumento ha sido efectuado por los Socios en parte proporcional, mediante la capitalización de utilidades del año dos mil diez, el mismo que se encuentra registrado en la cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones" según consta en los Registros Contables de la empresa y de acuerdo como se ha resuelto y aprobado en la respectiva Junta General Ordinaria y Universal de Socios de fecha veintiocho de marzo del año dos mil once y que se instrumenta en el Acta de Junta Extraordinaria de fecha treinta de noviembre el año dos mil once, cuyas actas forman parte consustancial del presente instrumento público.- **CUARTO: REFORMA**

DE ESTATUTOS.- Por todo lo anterior, se procede a reformar los estatutos sociales de la compañía **"FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.,** de la siguiente manera: **CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, PARTICIPACIONES Y SOCIOS.- Artículo Sexto.-** El capital social de la compañía es de **CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US$ 402.500,oo),** dividido en **CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTAS (402.500)** participaciones sociales de Un Dólar cada una. El capital social de la Compañía se halla íntegramente suscrito y pagado por los Socios, de acuerdo con la siguiente distribución:

SOCIOS	CAP. ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN RAZON DEL AUMENTO	TOTAL CAPITAL SUSCRITO	TOTAL CAPITAL PAGADO	N°. PARTIC.	%
Daniel Buehs Bowen	US$63.125,oo	US$37.500,oo	US$100.625,oo	US$100.625,oo	100.625	25%
Bernard Buehs Bowen	US$63.125,oo	US$37.500,oo	US$100.625,oo	US$100.625,oo	100.625	25%
Ricardo Buehs Bowen	US$63.125,oo	US$37.500,oo	US$100.625,oo	US$100.625,oo	100.625	25%
Bernard Buehs Noboa	US$63.125,oo	US$37.500,oo	US$100.625,oo	US$100.625,oo	100.625	25%
TOTAL	US$252.500,oo	US$150.000,oo	US$402.500,oo	US$402.500,oo	402.500	100%

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA REUNIDA EL 28 DE MARZO DEL 2011

En al ciudad de Manta, a los veinte y ocho días del mes de Marzo del dos mil once, siendo las 14H000, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, en el local donde funcionan sus oficinas, presidida por el señor **RICARDO AGUSTIN BUEHS BOWEN**, hace las veces de secretario Ad-Hoc de esta Junta, el Sr. Carlos López Delgado, en este estado, por secretaria se elabora la lista de los Socios con derecho a voto, de acuerdo al libro de Participaciones y Aportaciones de la Compañía. El secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del Capital Social Suscrito de la Compañía, esto es doscientos cincuenta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, representado en doscientos cincuenta y dos mil quinientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar norteamericano cada una distribuidas de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO PARTICIPACIONES	%
Daniel Roberto Buehs Bowen	**USD. 63,125,oo**	**63.125**	**25%**
Bernardo Adolfo Buehs Noboa	**USD. 63,125,oo**	**63.125**	**25%**
Bernard Joan Buehs Bowen	**USD. 63.125,oo**	**63.125**	**25%**
Ricardo Agustín Buehs Bowen	**USD. 63.125,oo**	**63.125**	**25%**
Total :	**252.500,oo**	**252.500**	**100%**

El Presidente una vez que se han constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta General de Socios y Universal, de conformidad con lo establecido por el Articulo 238 de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia a conocer los puntos del orden del día para el cual se reúne esta Junta, los cuales son:

1. **CONOCER Y RESOLVER EL INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2010**
2. **CONOCER EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010**
3. **DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA.**

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE GERENTE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2010

Por secretaria se procede a dar lectura el informe de Gerente, luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General resuelve aprobar por unanimidad el informe de Gerente del Ejercicio 2010, no sin antes recomendar al Gerente, se ponga en la practica nuevas acciones encaminadas para que en el próximo ejercicio económico generar utilidad.

CONOCER EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS, DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010.

El secretario de la Junta, pone a consideración el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio económico correspondiente al año 2010, documentos que son aprobados por unanimidad por la Junta General de Socios.

DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA

La Junta General de Socios por unanimidad resuelve aprobar que los funciones de Auditoria Externa de la compañía las realice la firma **WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA.**

El Presidente, concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, la misma que luego de ser elaborada por el secretario, es leída, aprobada y firmada por los socios presentes que representan el 100% del capital de la Compañía. No habiendo ningún otro punto o asunto a tratar se declara clausurada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad del acto.- **Fdo.)** Sr. Ricardo Buehs Bowen, **SOCIO-PRESIDENTE DE LA JUNTA.- fdo.)** Sr. Bernard Buehs Bowen, **SOCIO.- fdo.)** Sr. Daniel Buehs Bowen, **SOCIO.- fdo.)** Sr. Bernardo Buehs Noboa, **SOCIO.-** Sr. Carlos López Delgado **SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.-**

Atentamente.

Sr. Ricardo Agustín Buehs Bowen
SOCIO

Sr. Bernard Joan Buehs Bowen
SOCIO

Sr. Daniel Roberto Buehs Bowen
SOCIO

Sr. Bernardo Buehs Noboa
SOCIO

Carlos López Delgado
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

(Cinco)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.,

Reunida el 30 de Noviembre del 2011

En la ciudad de Manta, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 11H30, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, en el local donde funcionan sus oficinas, presidida por el Señor Daniel Roberto Buehs Bowen, hace las veces de Secretario Ad-Hoc de esta Junta, el Abogado José Saldarreaga Zambrano, en este estado, por secretaría se elabora la lista de los Socios con derecho a voto, de acuerdo al Libro de Participaciones y Aportaciones de la compañía. El secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, esto es de doscientos cincuenta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, representado en doscientos cincuenta y dos mil quinientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar norteamericano cada una distribuidas de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPAC.	%
Daniel Roberto Buehs Bowen	US$63.125,oo	US$63.125,oo	63.125	25%
Bernard Joan Buehs Bowen	US$63.125,oo	US$63.125,oo	63.125	25%
Ricardo Agustín Buehs Bowen	US$63.125,oo	US$63.125,oo	63.125	25%
Bernardo Adolfo Buehs Noboa	US$63.125,oo	US$63.125,oo	63.125	25%
TOTAL	**US$252.500,oo**	**US$252.500,oo**	**252.500**	**100%**

El Presidente, una vez que se ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia a conocer el punto de acuerdo al orden del día para el cual se reúne esta Junta, cual es:

PUNTO UNICO.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía.

Hace uso de la palabra el presidente de la Junta el señor Daniel Roberto Buehs Bowen, quien manifiesta que es necesario incrementar el capital de la

compañía para fortalecer el patrimonio, por lo que propone realizar un aumento de capital por la suma de **Ciento cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$ 150.000,00),** mediante la capitalización de utilidades del año dos mil diez, los mismos que se encuentran registrados en la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones", según consta en los Registros Contables de la empresa.

Esta Junta una vez analizada la moción que antecede, y, luego de recibir de los Socios su voluntad de intervenir en el aumento señalado, deciden adoptar las siguientes resoluciones:

- Aprobar el aumento de capital en la suma de **Ciento cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$ 150.000,oo)**, para que así quede fijado en un monto total de **Cuatrocientos dos mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$ 402.500,oo.**

- Aprobar que dicho aumento sea efectuado por los Socios de manera proporcional mediante la capitalización de utilidades del año dos mil diez, los mismos que se encuentran registrados en la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones", según consta en los Registros Contables de la empresa.

- Autorizar al **Gerente General** de la compañía, al señor **Bernard Joan Buehs Bowen**, para que celebre todos los actos y contratos, y a realizar los movimientos y conciliaciones contables que sean necesarios, tendientes a la consecución del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se ha decidido.

- Aprobar la reforma del contrato social de la compañía de la siguiente manera:

CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, PARTICIPACIONES Y SOCIOS.- Artículo Sexto.- El capital social de la compañía es de **CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US$ 402.500,oo),** dividido en **CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTAS (402.500)** participaciones sociales de Un Dólar cada una. El capital social de la Compañía se halla

íntegramente suscrito y pagado por los Socios, de acuerdo con la siguiente distribución:

SOCIOS	CAP. ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN RAZON DEL AUMENTO	TOTAL CAPITAL SUSCRITO	TOTAL CAPITAL PAGADO	N°. PARTIC.	%
Daniel Buehs Bowen	US$63.125,oo	US$37.500,oo	US$100.625,oo	US$100.625,oo	100.625	25%
Bernard Buehs Bowen	US$63.125,oo	US$37.500,oo	US$100.625,oo	US$100.625,oo	100.625	25%
Ricardo Buehs Bowen	US$63.125,oo	US$37.500,oo	US$100.625,oo	US$100.625,oo	100.625	25%
Bernard Buehs Noboa	US$63.125,oo	US$37.500,oo	US$100.625,oo	US$100.625,oo	100.625	25%
TOTAL	US$252.500,oo	US$150.000,oo	US$402.500,oo	US$402.500,oo	402.500	100%

El Presidente, concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, la misma que luego de ser elaborada por el secretario, es leída, aprobada y firmada por los Socios presentes que representan el 100% del capital de la Compañía. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar se declara clausurada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad del acto.- fdo.) Sr. Daniel Roberto Buehs Bowen, **SOCIO-PRESIDENTE DE LA JUNTA.-** fdo.) Sr. Ricardo Agustín Buehs Bowen, **SOCIO.-** fdo.) Sr. Bernard Joan Buehs Bowen, **SOCIO.-** fdo.) Sr. Bernardo Adolfo Buehs Noboa, **SOCIO.-** fdo.) Abg. José Saldarreaga Zambrano, **SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.**

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Manta, Noviembre 30, 2011.

Abg. José Saldarreaga Zambrano
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Manta, Agosto 02, 2007

Señor
BERNARD JOAN BUEHS BOWEN
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. No. 130218863-4.
Dirección: Kilómetro 3 ½, Vía Manta-Montecristi, a un costado de la gasolinera.

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.,** en sesión celebrada en esta fecha, tuvo a bien nombrarlo en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo estatutario de **CINCO AÑOS** en sus funciones, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Tercera del Cantón Manta, el 14 de junio de 2007 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

Muy Atentamente,

Abg. José Saldarreaga Zambrano
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Por la presente acepto el nombramiento que antecede

Fdo)
Sr. Bernard Joan Buehs Bowen

REGISTRO MERCANTIL
MANTA

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 663
Repertorio No. 1998
Manta, Agosto 20 del 2007

Abg. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1391746830001

RAZON SOCIAL: FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: CAP. TINO B.

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BUEHS BOWEN BERNARD JOAN

CONTADOR: SORIANO HUACON VILIARDO SANTIAGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/08/2007	**FEC. CONSTITUCION:**	03/08/2007
FEC. INSCRIPCION:	18/10/2007	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	21/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS, MOLUSCOS.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV. 113 Número: S/N Intersección: CALLE 304
Referencia ubicación: A LADO DE LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 052924244 Telefono Trabajo: 052921004
Fax: 052924486 Email: dbuehs@manta.ecua.net.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL MANABI\ MANABI	**CERRADOS:**	0

SERVICIOS TRIBUTARIOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCERAZO **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 21/01/2010

SRi.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: **1391746830001**

RAZON SOCIAL: **FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 03/08/2007

NOMBRE COMERCIAL: CAP. TINO B. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA.
PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS, MOLUSCOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV. 113 Número: S/N Intersección: CALLE 304 Referencia: A LADO DE LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 052924244 Telefono Trabajo: 052921004 Fax: 052924486 Email: dbuehs@manta.ecua.net.ec

No. **ESTABLECIMIENTO:** 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 20/08/2009

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYCR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: SITIO PIEDRA LARGA Número: S/N Referencia: A CIEN METROS DE LA EMPRESA FRIGOLAB Carretero: MANTA SAN MATEO Kilómetro: 4 1/2 Telefono Trabajo: 052924244 Fax: 052924486 Celular: 087653887

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RGERAZO **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 21/01/2010

SRi.gov.ec

Obligaciones con instituciones financieras - corriente			Gastos indirectos asignados desdel el exterior				
Locales	415	161,779.12	por partes relacionadas	773	0	774	0
Del exterior	416	0	Gastos de gestión			775	0
Préstamos de accionistas / Locales	417	0	Impuestos, contribuciones y otros			776	12,167.74
Préstamos de accionistas / Del exterior	418	0	Gastos de viaje	777	0	778	0
Otras cuentas y documentos por pagar - corriente			IVA que se carga al costo o gasto	779	74,270.75	780	8,022.9
Relacionados / Locales	419	0	Depreciación de activos fijos / Acelerada	781	0	782	0
Relacionados / Del exterior	420	0	Depreciación de activos fijos / No acelerada	783	79,956.35	784	68,063.8
No relacionados / Locales	421	445,940.48	Amortizaciones	785	1,070	786	19,417.68
No relacionados / Del exterior	422	0	Servicios públicos	787	3,316.73	788	0
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	423	0	Pagos por otros servicios	789	290,123.97	790	57,052.01
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	424	0	Pagos por otros bienes	791	171,890.07	792	7,732.06
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	425	0	TOTAL COSTOS	797	2,198,039.55		
Crédito a mutuo	426	0	TOTAL GASTOS			798	679,217.06
Obligaciones emitidas corto plazo	427	0	TOTAL COSTOS Y GASTOS		(797 + 798)	799	2,877,256.81
Provisiones	428	0					
TOTAL PASIVO CORRIENTE	439	1,004,696.75	Baja de inventario (informativo)			794	0
PASIVO LARGO PLAZO			Pago por reembolso como reembolsante (informativo)			795	0
Cuentas y documentos por pagar proveedores - largo plazo			Pago por reembolso como intermediario (informativo)			796	0
Relacionados / Locales	441	1,096,278.9					
Relacionados / Del exterior	442	0	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA				
No relacionados / Locales	443	200,000	UTILIDAD DEL EJERCICIO		(Si 699 - 799 mayor a 0)	801	1,183,245.87
No relacionados / Del exterior	444	0	PERDIDA DEL EJERCICIO		(Si 699 - 799 menor a 0)	802	0
Obligaciones con instituciones financieras - largo plazo			(-) 15% Participación a trabajadores			803	177,486.88
Locales	445	0	(-) 100% Dividendos percibidos exentos		(Campo 608)	804	0
Del exterior	446	0	(-) 100% Otras rentas exentas		(609+610+611+612)	805	0
Préstamos de accionistas / Locales	447	0	(+) Gastos no deducibles locales			806	18,404.79
Préstamos de accionistas / Del exterior	448	0	(+) Gastos no deducibles del exterior			807	497.77
Otras cuentas y documentos por pagar - largo plazo			(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos			808	0
Relacionados / Locales	449	0	(+) Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos			809	0
Relacionados / Del exterior	450	0	(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores			810	218,642.12
No relacionados / Locales	451	0	(-) Deducciones por leyes especiales			811	0
No relacionados / Del exterior	452	0	(+) Ajuste por precios de transferencia			812	0
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	453	0	(-) Deducción por incremento neto de empleados			813	32,860.33
Crédito a mutuo	454	295,423.57	(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad			814	10,800
Obligaciones emitidas largo plazo	455	0	UTILIDAD GRAVABLE			819	762,359.1
Provisiones para jubilación patronal	456	0	PÉRDIDA			829	0
Provisiones para desahucio	457	0	Utilidad a reinvertir y capitalizar			831	150,000
Otras provisiones	458	0	Saldo utilidad grava le		(819 - 831)	832	612,359.1
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	469	1,591,702.47	TOTAL IMPUESTO CAUSADO		(831 x 15%) + (832 x 25%)	839	175,589.78
Pasivos diferidos	479	0	(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente			841	0
Otros pasivos	489	0	(=) Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo determinado			842	175,589.78
TOTAL DEL PASIVO (439 + 469 + 479 + 489)	499	2,596,399.22	(=) Crédito Tributario generado por anticipo (Para ejercicios anteriores al 2010)			843	0
			(+) Saldo del anticipo pendiente de pago			845	0
PATRIMONIO NETO			(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal			846	35,491.55
Capital suscrito y/o asignado	501	252,500	(-) Retenciones por dividendos anticipados			847	0

FRESH FISH DEL ECUADOR (07)
R.U.C. 1391746830001

AV. 113 S/N CALLE 304
TELF.921004
Impreso [MM/DD/AA]11/30/2011 09:20:25

COMPROBANTE DE DIARIO-SAN Nro.:124

No.	Codigo	CUENTA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
1	3210100001	Utilidades acumuladas	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITA	150,000.00	0.00
2	3310200001	Apor.Fut.Cap. Bernardo Buehs N	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITA	0.00	37,500.00
3	3310200002	Apor.Fut.Cap. Daniel Buehs B.	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITA	0.00	37,500.00
4	3310200003	Apor.Fut.Cap. Bernard Buehs B.	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITA	0.00	37,500.00
5	3310200004	Apor.Fut.Cap. Ricardo Buehs B.	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITA	0.00	37,500.00
TOTALES				150,000.00	150,000.00

Elaborado el: 14 De ABRIL de 2011 En el Asiento de Diario No.8998
Son: CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DOLARES

Elaborado por (f.) Revisado por (f.) Aprobado por (f.) Recibo conforme (f.)

QUINTO.- DECLARACION JURAMENTADA: Para los efectos legales, el compareciente, Señor **BERNARD JOAN BUEHS BOWEN**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital social de dicha compañía es concordante con lo resuelto en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que como documento habilitante se han acompañado para que sea incorporado a la matriz de este instrumento público, a cuya autenticidad se remite.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena eficacia legal de este instrumento.- Minuta firmada por el Abogado José Saldarreaga Zambrano, Matrícula número dos mil treinta, del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y se ratifica en su contenido íntegro, la misma que junto con sus

documentos habilitantes queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Leída esta escritura al otorgante por mí, el Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo en unidad de acto.- Doy Fé.-

Sr. Bernard Joan Buehs Bowen
GERENTE GENERAL
FRESH FISH DEL CUADOR CIA. LTDA.

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.1.019, de fecha 14 de Junio del año 2007 y Escritura No.3.675 de fecha 01 de Diciembre de 2011, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.11 0000743, de fecha 28 de Diciembre del año 2011, autorizada por el señor ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, **SE APRUEBA** El Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la COMPAÑÍA **"FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA."**. Manta, Diciembre 29 de 2011.- EL NOTARIO.-

DEJO INS.

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA " FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE (1.329) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRES MIL CIENTO SESENTA Y UNO (3.161) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION Nº SC.DIC.P.11.0000743 DE FECHA: VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B), POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DEL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON ABG. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, EL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE,- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA PUBLICA

MANTA, 30 DE DICIEMBRE DEL 2.011

0004555

Registrador Mercantil
del Canton Manta

Edf. Delgado Travel, Av. 1 Y 2 entre calles 12 Y 13, Of. 109 Telfs.: 2 623050 / 2 628070 / 2 627940
Manta - Ecuador